

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 20 de enero de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que el secuestre allegó informe de su gestión.

Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 17380311200120180010300

Ref.: Ejecutivo Laboral

PONE EN CONOCIMIENTO

En consonancia con lo expuesto, en el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento el informe rendido por el secuestre dentro del la presente actuación, así:

PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE			
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INFORME SECUESTRE
17380311200120180010300	Álvaro Luna Trujillo	Inversiones Riogrande.	https://etbcjs-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01cctolado-rada_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnNO4D5kmW5FqCI5ViZzx_UB-Memb5xBb4_ebEi7GOalDXA?e=T19bSR

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e25b43b38cb6cdc3f529fba2f200762f13d38805dbb184fc922fcb719dddaa**

Documento generado en 20/01/2022 11:10:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>